



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

1621

Decreto de Presidencia en relación a la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa para el periodo 2026-2028

Se hace público que por Decreto de Presidencia núm. 2026000125 de fecha 13/02/2026 se ha aprobado una propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Juventud, Participación Ciudadana y Parque Insular de Servicios de “Sa Coma” en relación a la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa para el periodo 2026-2028, del siguiente tenor literal:

.../...

Primero. Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular de Eivissa para el periodo 2026-2028 en los siguientes términos:

DEPARTAMENTO	Departamento de Juventud, Participación Ciudadana y Parque Insular de Servicios de Sa Coma
Sección	Participación ciudadana
Línea de acción	Ayudas destinadas a asociaciones de la isla de Eivissa
Forma de otorgamiento	Subvención directa
Objetivos estratégicos	Fomento del asociacionismo en la isla de Eivissa, así como la ayuda al funcionamiento y mantenimiento de las asociaciones en vehículo de organización y canalización de la participación ciudadana.
Destinatarios	Asociación Cultural Comunidad Valenciana
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% justificado en relación con el importe concedido
	% de solicitudes respecto a la media de otros años
Aplicación presupuestaria	9240. 4890000
Coste previsto	25.000,00€
Compatibilidad	Esta ayuda podrá ser compatible en otras ayudas, subvenciones, recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales.

Segundo. Publicar esta modificación del Plan estratégico de subvenciones en el Boletín oficial de las Islas Baleares.

Tercero. Dar cuenta del Decreto al primer Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 17 de febrero de 2026)

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
Jose Vicente Garibo Redolat

